

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES ANTE LAS POLÍTICAS DE AJUSTE DEL ESTADO DEL BIENESTAR: LOS CASOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL

Sergio González Begega, David Luque Balbona y Ana M. Guillén

Departamento de Sociología de la Universidad de Oviedo.

gonzalezsergio@uniovi.es / luquedavid@uniovi.es / aguillen@uniovi.es /

XI Congreso AECPA (Panel GT 5.7 Reforma de las políticas sociales y los estados de bienestar en tiempos de crisis: alcance, estrategias políticas e impactos)

RESUMEN

Los acuerdos corporatistas han constituido uno de los elementos centrales del modelo de definición de políticas públicas en España y Portugal desde la Transición a la Democracia. La existencia de un soporte corporatista tras las iniciativas de desarrollo y reforma de las políticas de bienestar y del mercado de trabajo es un rasgo persistente en ambos países, más allá de las diferencias en cuanto a articulación, secuencia u orientación de los pactos sociales. La búsqueda de consenso entre Estado y agentes sociales ha contribuido a institucionalizar la responsabilidad compartida de éstos en el diseño de políticas públicas y a ordenar la conflictividad en torno a un dispositivo de intercambio político entre actores. La comunicación explora la consistencia de dicho dispositivo en el contexto de la crisis económica (2008-2013), evaluando la reorientación estratégica de Estado y sindicatos.

PALABRAS CLAVE

Corporatismo competitivo; crisis económica; pactos sociales; conflictividad; España; Portugal.

Sergio González Begega

Profesor Ayudante Doctor del Departamento de Sociología de la Universidad de Oviedo. En 2010 recibió el premio extraordinario para tesis doctorales del Consejo Económico y Social de España. Sus líneas de investigación son las relaciones laborales europeas y los procesos de concertación social. Entre sus publicaciones cabe destacar: González Begega, S. (2011), *Empresa transnacional y nuevas relaciones laborales*. Madrid: La Catarata.

David Luque Balbona

Profesor Asociado (LOU) del Departamento de Sociología de la Universidad de Oviedo. Sus líneas de investigación principales son la actividad huelguística y la política social. Entre sus publicaciones cabe destacar el siguiente libro: Luque, D. (2013), *Las huelgas en España (1905-2010)*. Valencia: Germanía.

Ana Marta Guillén

Catedrática de Sociología en la Universidad de Oviedo. Ha publicado numerosos trabajos sobre política social comparada, desarrollo de los Estados de bienestar y procesos de europeización e integración europea. Entre sus publicaciones más recientes cabe destacar: Pavolini, E. y Guillén, A.M. eds. (en prensa): *Health Care Systems in Europe under Austerity: Institutional Reforms and Performance*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

INTRODUCCIÓN¹

Los dispositivos corporatistas han constituido uno de los elementos centrales del modelo de definición de políticas públicas de bienestar y mercado de trabajo en España y Portugal, asentadas desde sus respectivos procesos de Transición a la Democracia. La existencia de un soporte corporatista tras las iniciativas de diseño y reforma de las provisiones de bienestar y del mercado de trabajo es una característica persistente en ambos países, más allá de las diferencias en cuanto a articulación, secuencia, orientación o constelación de actores de los pactos sociales. La búsqueda de consenso, por parte del Estado, con los sindicatos y el empresariado no solo ha contribuido a institucionalizar la responsabilidad compartida de los agentes sociales en el diseño de las políticas públicas sino que también ha operado como un factor de moderación de la conflictividad, que se ha visto ordenada en torno a un dispositivo de intercambio político entre actores.

Los pactos sociales contribuyeron decisivamente a la estabilización política de los regímenes democráticos y acompañaron el esfuerzo de extensión de las provisiones educativas, sanitarias y de seguridad social de los primeros años ochenta (O'Donnell y Schmitter, 1986). La agenda de reformas de bienestar emprendidas por ambos países una década más tarde para alcanzar el horizonte de la Unión Económica y Monetaria (UEM) también contó con el respaldo del diálogo social, aunque bajo una nueva lógica de «corporatismo competitivo» (Rhodes, 1998). En ambos casos, no obstante, el consenso actuó como instrumento de legitimación de la reforma dentro de un contexto de reto económico y político (Avdagi *et al.*, 2011). La participación de agentes sociales en la toma de decisiones públicas rebasó la esfera de las relaciones laborales, extendiéndose a las políticas de bienestar y consolidando un amplio espacio transversal de participación que se ha mantenido estable hasta la irrupción de la crisis económica en 2008 (Pochet *et al.*, 2010).

Este trabajo tiene como objetivo examinar el impacto de las políticas de racionalización restrictiva del Estado del Bienestar y de reforma del mercado de trabajo sobre la consistencia del dispositivo corporatista en España y Portugal. Ambos países han experimentado una peculiar dinámica de pactos sociales y huelgas a partir de 2008, combinando estrategias de boxeo y baile ('dancing and boxing') (Huzzard *et al.*, 2004) que apuntan hacia una reconfiguración de los equilibrios políticos entre gobierno y sindicatos (Hyman y Grumbell-McCormick, 2010).

La estructura de la comunicación será la siguiente. En primer lugar, se ofrecerá una revisión de los distintos modelos interpretativos sobre el corporatismo democrático o neo-corporatismo, desde sus primeras formulaciones en la década de los setenta hasta las reescrituras críticas efectuadas con posterioridad para explicar la evolución de las formas de intercambio entre Estado y agentes sociales en Europa en las últimas décadas. El segundo apartado abordará, desde una perspectiva comparada, la evolución reciente de las experiencias corporatistas española y portuguesa. Para ello, se examinará la tensión existente entre la voluntad de consenso político operado a través de la producción de pactos sociales y el intercalado de episodios de conflicto socio-laboral. Los pactos sociales serán considerados como expresión de logro del proceso de determinación política dentro del marco corporatista, como resultado de estrategias de baile. Por su parte, la conflictividad

¹ Este trabajo forma parte de las actividades de investigación del proyecto CABISE (Capitalismo del bienestar en el sur de Europa: un análisis comparado), financiado por el Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (referencia: CSO2012-33976).

socio-laboral, articulada a través de la puesta en uso de instrumentos de presión tradicionales de presión por parte de los sindicatos, tales como las huelgas, pero también de la exploración de otros repertorios de protesta, tales como la convocatoria y participación en otras formas de contestación de la sociedad civil, será interpretada como el producto de una estrategia de boxeo, no necesariamente excluyente de la anterior (Huzzard *et al.*, 2004). Por último, se ofrecerá un apartado de discusión en el que se abordará la estabilidad del dispositivo corporatista en España y Portugal dentro del actual contexto de crisis económica. En él se considerará el significado del incremento de la conflictividad socio-laboral detectable y su efecto erosivo sobre la estructura de diálogo social, ante el riesgo de reconfiguración (o eventual ruptura) de la experiencia corporatista en ambos países.

¿QUÉ Y CUÁNTOS CORPORATISMOS? RETOS CONCEPTUALES E INTERPRETATIVOS

En su elaboración más extendida, la idea de corporatismo democrático o neo-corporatismo hace referencia a aquellos arreglos institucionales que dan cabida a los grupos de representación de intereses de la sociedad civil en la toma de decisiones públicas y a sus resultados en forma de dinámicas de acuerdo político o encauzado del conflicto. Bajo la noción de corporatismo² se engloba tanto el edificio institucional de intercambio entre actores como los resultados arrojados por éste en forma de pacto político.

Schmitter (1974: 93-94) acota conceptualmente el término de corporatismo aludiendo con él a todo «sistema de representación de intereses dentro del cual cada una de las unidades que lo integran resulta organizada en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, ordenadas jerárquicamente y funcionalmente diferenciadas, que son reconocidas o autorizadas por el Estado (cuando no directamente creadas por él) y a las que se les confiere un monopolio representativo deliberado dentro de sus respectivas categorías a cambio de la observación de ciertos controles en sus mecanismos de selección de líderes y de articulación de demandas y de apoyos».

La diversidad de formas corporatistas es muy amplia. De hecho, la experiencia corporatista adquiere rasgos específicos en función del ámbito de la toma de decisiones públicas que se tome en consideración, del número de actores participantes y de la naturaleza de los intereses representados. El espacio de la toma de decisiones públicas con el que más frecuentemente se asocia la existencia de prácticas corporatistas es la determinación de la agenda socioeconómica. En los países continentales europeos, el diseño de la política pública en este ámbito se ha visto respaldado por ejercicios corporatistas de distinta ambición e intensidad a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, constituyéndose como uno de los rasgos centrales de la variedad de capitalismo coordinado (Hall y Soskice, 2001).

² El concepto de neo-corporatismo se acuña para diferenciar la experiencia de participación de las organizaciones de representación de la sociedad civil bajo sistemas políticos democráticos de otras formas históricas de articulado de intereses privados en la estructura del Estado (Solé, 1990: 51). La mutación histórica del corporatismo ha sido analizada por Schmitter como resultado del tránsito de un corporatismo estatal a un corporatismo social. Lehbruch, por su parte, la interpreta como un proceso de abandono de un corporatismo de base autoritaria a uno liberal (Colom González, 1993: 105).

La riqueza interna del término corporatismo es asimismo bastante ancha, pudiendo identificarse al menos dos corrientes que difieren en la interpretación de su lógica operativa y resultados (ver Solé, 1984; Molina y Rhodes, 2002; Baccaro, 2003; *inter alia*). La primera, concibe el corporatismo como una estructura de representación de intereses, que descansa sobre los incentivos que ofrece a los distintos actores y se mantiene estable en tanto es capaz de seguir manteniendo dicha estructura de incentivos. Desde esta perspectiva, el corporatismo es un sistema de legitimación adicional del Estado en el diseño de las políticas públicas, que refuerza la autoridad de base democrática a través de la articulación de canales de interlocución con los grupos de intereses de la sociedad civil. Para los actores privados, la institucionalización en el proceso de determinación de políticas públicas tiene sentido en tanto en cuanto la estructura corporatista sostiene su oferta de incentivos, viéndose erosionado o incluso pudiendo quebrar si la pierde (Lehmbruch y Schmitter, 1982).

La segunda interpretación evalúa el corporatismo como un proceso (y no como una estructura) de formulación de políticas públicas, siendo relevante el análisis del intercambio político entre Estado y grupos de intereses y no solamente su rendimiento en forma de pactos. En este enfoque, la capacidad de resistencia y reconfiguración del dispositivo corporatista es mayor, siendo más improbable su colapso como resultado del abandono de alguno de los actores del mismo, según el concepto de salida de Hirschman (1970). El corporatismo constituye aquí, sobre todo, una solución de normalizado del conflicto, que es percibido como una estrategia aceptable de movilización de recursos orientada a mejorar la capacidad de influencia de los actores (Colom González, 1993). El conflicto no representa un riesgo para la estabilidad del dispositivo corporatista, siempre que no tenga como objetivo el desbordamiento del marco institucional y siga orientándose, en último término, hacia la construcción de consenso político (Pizzorno, 1978).

El debate sobre la participación de los agentes sociales en la definición de instrumentos políticos de reforma socioeconómica ha sido especialmente intenso bajo contextos de crisis. El primer debate sobre corporatismo prestó atención a la funcionalidad de este modelo de formulación de políticas públicas como factor de consolidación de los sistemas de acumulación y redistribución específicos de la Era industrial-fordista (Winkler, 1977; Korpi, 1978; Panitch, 1979; *inter alia*). Los procesos de ajuste de la variedad de corporatismo coordinado, iniciados a finales de la década de los setenta, reorientaron los debates sobre corporatismo hacia la discusión de su capacidad para contribuir a la agenda de reformas, discutiéndose su viabilidad institucional como sistema de determinación política (Baccaro, 2003).

En este sentido, Lash y Urry (1987) explicaron la erosión de los arreglos corporatistas en los años ochenta como el resultado de la alteración de las relaciones de poder entre los actores y la pérdida de efectividad de los instrumentos de presión sindical, como la huelga. En la década siguiente, Pierson (1994) relacionó las directrices políticas de flexibilización del mercado de trabajo y de racionalización del gasto social con el debilitamiento del conflicto de clase, abriendo una influyente corriente de análisis sobre la reforma del Estado del Bienestar. Streeck y Schmitter (1991), también sobre esta cuestión, insistieron en la pérdida de coherencia del Estado-nación como marco de formulación de políticas socioeconómicas el empuje de la globalización y sus incertidumbres. Según estos autores,

el proyecto de Unión Económica y Monetaria (UEM) implicaba la ruptura de la lógica nacional bajo la cual los modelos de corporatismo habían arrojado sus resultados.

Ahora bien, este «corporatismo moribundo» (Grahl y Teague, 1997: 418) continuó produciendo acuerdos políticos a lo largo de los noventa y ofreció una capacidad de resistencia superior a la que había anticipado la literatura. En la segunda mitad de la década y ante el horizonte de la UEM, la dinámica de pacto social se reactivó en muchos países europeos. La revisión de los argumentos sobre la defunción del corporatismo no ocultó, sin embargo, que la nueva oleada de acuerdos se efectuaba en un entorno diferente y respondía a un equilibrio distinto entre actores. La capacidad de resistencia del corporatismo se alcanzó a partir de su propia reconfiguración. Los acuerdos pasaron a responder a una nueva lógica competitiva transnacional. El conflicto, por su parte, siguió siendo poco relevante como instrumento de presión y mejora de influencia disponible por los actores.

«El corporatismo competitivo se distingue de las formas tradicionales de corporatismo social [por su] racionalidad competitiva. Estos pactos (...) tienen importantes implicaciones para los Estados de Bienestar al aproximar y establecer innovadores vínculos entre (...) los sistemas de seguridad social y las normas y regulaciones del mercado de trabajo. Todos ellos comparten su carácter de políticas de mercado, pero están lejos de constituir el vehículo de la hegemonía neo-liberal en la determinación de las políticas sociales y de empleo» (Rhodes, 1998: 165).

La paradoja detectada por Rhodes es que la doble presión de flexibilización y racionalización e interconexión de mercados a escala europea no debilitó los esfuerzos nacionales de coordinación sino que los reforzó. Los resultados del corporatismo competitivo fueron interesantes en Holanda, Irlanda o el sur de Europa, donde facilitaron el acuerdo sobre las políticas de reforma orientadas al cumplimiento de los criterios de convergencia. El corporatismo competitivo hizo compatible el mantenimiento del dispositivo corporatista nacional en el contexto de la integración europea. El conflicto de clase se diluyó ante una nueva constelación de actores, que redefinió sus intereses (re)distributivos en función de otras lógicas de mejora comparada de la competitividad.

La supervivencia de las formas de corporatismo nacional dentro de la UEM descansa en su capacidad de adaptación a distintas funcionalidades, entre ellas la de instrumento de reconfiguración del capitalismo organizado en el contexto de la globalización. Baccaro (2003) insiste en la necesidad de separar estructura y proceso dentro de la noción de corporatismo dado que es especialmente la primera la que ha experimentado un proceso de redefinición en las últimas décadas. Sobre los nuevos usos del corporatismo, Grote y Schmitter (2003) indican que las instituciones corporatistas nacionales, aunque fragmentadas, son aún una herramienta efectiva para equilibrar las demandas de capital y trabajo ante el insuficiente desarrollo de la dimensión social europea (ver Natali y Pochet, 2009). Los corporatismos nacionales han servido para asegurar la competitividad salarial dentro del Euro, convirtiéndose en un mecanismo informal de ajuste entre socios (Hassel, 2006; Baccaro y Simoni, 2007), para crear consenso sobre la reforma del Estado de Bienestar (Hemerick, 2003) o, en ejemplos concretos, para facilitar la innovación y la economía basada en el conocimiento (Ornston, 2012).

Los corporatismos del Euro han ofrecido diversas funcionalidades (Avdagic *et al.*, 2011). En España y Portugal, la estabilidad de estos dispositivos ha experimentado un serio

deterioro desde 2008, como resultado del modelo de administración discrecional de la herramienta de pacto social puesto en marcha por los gobiernos (Baccaro y Simoni, 2008) y el incremento de la contestación sistémica por parte de los sindicatos. A pesar del mantenimiento de una cierta secuencia de acuerdos, el periodo 2008-2013 se encuentra caracterizado en ambos países por un modelo de corporatismo en hibernación.

CORPORATISMO EN CRISIS. GOBIERNO Y SINDICATOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL ANTE LAS POLÍTICAS DE AJUSTE

Los modelos de corporatismo español y portugués comparten múltiples características, desde el carácter fragmentado e institucionalmente incompleto de las estructuras de diálogo social, la debilidad en términos de representatividad primaria de los actores privados o la dependencia de la iniciativa gubernamental en la activación de los procesos de concertación (Baccaro y Simoni, 2008). Esta última característica resulta especialmente relevante para entender la reacción de los sindicatos españoles y portugueses en el contexto de la crisis económica y su toma de posición a favor de una estrategia de incremento de la contestación sistémica. Los gobiernos español y portugués han esgrimido la exigencias de ajuste de las instituciones europeas para poner en marcha un conjunto de políticas de necesidad (no negociadas), optando por un nuevo modelo de administración del dispositivo corporatista de activación y desactivación (Campos Lima y Martín Artiles, 2011: 389). A grandes rasgos, los sindicatos han reaccionado aplicando una estrategia mixta de baile y boxeo ('dancing and boxing') (Huzzard, *et al.*, 2004) que ofrece, no obstante, diferencias significativas entre los dos países como resultado de la existencia de equilibrios inter-sindicales distintos.

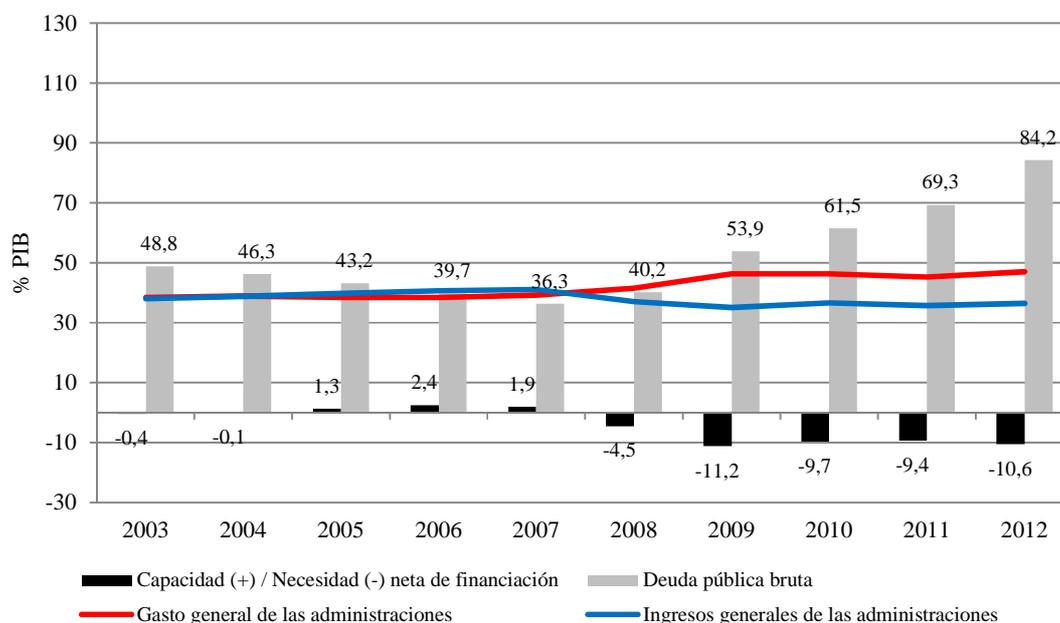
Crisis económica y erosión del dispositivo corporatista en España

El primer envite de la crisis económica en España fue menos intenso que en otros países de la Unión Europea (UE). La contracción del PIB en 2008 se situó en el -3,6 %, frente al -4,2 % de la media de los socios de la UE. La destrucción de empleo, por el contrario, fue extraordinariamente intensa desde un primer momento, registrándose un incremento del paro del 9,7 % al 17,4 % entre los dos primeros trimestres de 2008 y de 2009.

Una vez retirados los primeros estímulos públicos (Plan E) la actividad se mantuvo débil y comenzó a verse condicionada por el impacto del cambio de orientación de la política económica hacia la consolidación fiscal. Los efectos de la crisis de deuda soberana afectaron a la disponibilidad de financiación exterior. La tasa de desempleo superó el 20 % de la población activa en el primer trimestre de 2010. El PIB, tras un crecimiento anémico del 0,1 % en 2011, lleva encadenando variaciones trimestrales negativas desde el cuarto trimestre de ese año. La recaída de la economía española se debe, según el CES (2012: 151): «a la intensificación de la crisis de la deuda soberana en la zona Euro y, en el ámbito interno, a la aceleración del proceso de consolidación fiscal de las administraciones públicas». El desequilibrio entre ingresos y gastos del Estado, que no ha podido ser resuelto desde el inicio de la crisis, ha contribuido a contraer la economía, llevando la tasa de desempleo hasta el 26,3 % en el segundo trimestre de 2013. El Gráfico 1 muestra la evolución de las finanzas públicas en España a lo largo del periodo 2003-2012. Los desequilibrios entre ingresos y gasto del Estado se han convertido en uno de los principales

argumentos de las políticas de necesidad puestas en marcha desde Mayo de 2010 por los dos últimos gobiernos.

Gráfico 1. Evolución de las finanzas públicas en España (2003-2012)



Fuente: Eurostat.

El escenario económico pero, ante todo, la gestión política del mismo por los gobiernos a partir de mayo de 2010 han impactado sobre el proceso corporatista. Los resultados en forma de pacto social han sido crecientemente discontinuos y magros. El gobierno ha determinado la agenda de reformas unilateralmente bajo la presión de las instituciones europeas, haciendo uso intermitente de la herramienta de pacto social. La conflictividad entre gobierno y sindicatos se ha ido incrementando progresivamente desde 2010, alimentada por las reformas del mercado laboral aprobadas por los gobiernos socialista y del Partido Popular³ y los ajustes en inversión, empleo público y gasto social. Por su parte, los sindicatos se han sentido expulsados del proceso de toma de decisiones públicas, optando por una estrategia de combinación de viejos y nuevos repertorios de contestación con el objetivo de reclamar al gobierno el cese de las políticas de ajuste y la reactivación del proceso corporatista.

La mayor parte de las iniciativas de diálogo social tripartito abiertas en el periodo 2009-2013 se han cerrado sin acuerdo. En julio de 2009 se abortó la primera ronda de negociaciones sobre reforma del mercado de trabajo tras la negativa de gobierno y sindicatos a aceptar las propuestas de reducción de las cotizaciones sociales en cinco puntos porcentuales y de creación de un tipo de contrato con indemnización por despido de veinte días efectuadas por la CEOE. En febrero de 2010 se retomó el diálogo, que concluyó nuevamente sin acuerdo. Tal y como había anunciado y en aplicación de la lógica de necesidad, el gobierno adoptó en Consejo de Ministros el RDL 10/2010, de 16 de junio, de

³ Real Decreto Ley 10/2010, de 16 de junio y Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, respectivamente.

medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo. Los sindicatos CCOO y UGT reaccionaron anunciando la convocatoria de la primera huelga general de las tres celebradas en el periodo 2010-2012, que tendría lugar el 29 de septiembre de 2010.⁴ A pesar del deterioro de la relación entre gobierno y sindicatos, el diálogo tripartito aún arrojó un resultado a comienzos de 2011, con la firma del Acuerdo Social y Económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones, de 2 de Febrero de 2011. La llegada del Partido Popular al poder amplió la fractura, con una intensificación de la contestación sindical tras la adopción de la nueva Reforma Laboral de 2012. A comienzos de 2013, no obstante, es detectable un cambio de actitud por parte del gobierno del Partido Popular relacionado con la inminente negociación de la reforma de las pensiones.⁵

El diálogo bipartito también ha experimentado un deterioro aunque no ha llegado a verse paralizado. A comienzos de 2009, los sindicatos y la CEOE no llegaron a un acuerdo de revisión del AINC, rompiéndose la dinámica de renovaciones anuales iniciada en 2002. La no renovación incrementó la conflictividad en la negociación de los convenios colectivos y de la presentación de recursos ante los órganos de solución extrajudicial de conflictos (CES, 2010). La situación se desbloqueó en noviembre de 2009, con la firma del Compromiso de actuación sobre la negociación colectiva pendiente de 2009. En febrero de 2010, los sindicatos y la patronal firmaron el AENCI, que ha sido renovado en 2011 y 2012. La Tabla 1 recoge los pactos sociales alcanzados en el contexto de la crisis económica.

Tabla 1. Pactos sociales en España en el contexto de crisis (2009-2013)

<i>Resultados</i>	<i>Naturaleza</i>	<i>Firmantes</i>
Compromiso de actuación sobre la negociación colectiva pendiente de 2009 (2009).	Bipartita	CEOE-CEPYME/ CCOO/ UGT.
Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva (AENCI) (2010-2012).	Bipartita.	CEOE-CEPYME/ CCOO/ UGT.
Acuerdo Social y Económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones (2011).	Tripartita	Gobierno/ CEOE-CEPYME, CCOO/ UGT.
Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva (AENCII) (2012-2014).	Bipartita.	CEOE-CEPYME/ CCOO/ UGT.

Fuente: elaboración propia.

Uno de los rasgos centrales del escenario de relaciones entre gobierno y sindicatos en el contexto de la crisis es el retorno de la conflictividad (vuelta al ‘boxeo’), que ha tomado

⁴ Antes se había llevado a cabo una huelga general en la administración pública el 8/06/2010, en protesta por el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

⁵ En abril de 2013 se ha establecido un grupo de consulta que elaboró un informe sobre la reforma del sistema de pensiones y del que formaron parte, a título particular, dos expertos vinculados a los sindicatos mayoritarios. Las conclusiones de dicho informe se trasladarán a la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo. El Ministerio de Empleo ha abierto una ronda de consultas con los agentes sociales sobre este documento. También desde el Ministerio de Empleo, y a finales de agosto de 2013, se ha expresado la voluntad de consultar con los agentes sociales la simplificación de las fórmulas de contratación laboral.

distintas formas: (1) política, a través de la convocatoria de tres huelgas generales; (2) económica o de motivación laboral; y (3) de redescubrimiento o exploración de nuevos repertorios de protesta, también con objetivos políticos. La conflictividad política de los sindicatos mayoritarios en España ha respondido al doble objetivo, ya mencionado, de reacción ante las políticas de necesidad aplicadas por el gobierno y de solicitud de reactivación del proceso de concertación, sobre todo en materia laboral.

La conflictividad política del periodo arranca con la convocatoria de la huelga general de 29 de septiembre de 2010. No existe información oficial sobre seguimiento, aunque se puede estimar su magnitud a través del Barómetro del CIS, tal y como recoge la Tabla 2. En el mismo barómetro, un 70,5 % de los encuestados consideró que la huelga había sido «más bien un fracaso», frente al 7,5 % que opinó que fue «más bien un éxito». Más allá de las cuestiones de seguimiento, siempre complejas, tanto esta huelga como las dos convocadas en 2012 no alteraron (al menos inmediatamente) la agenda del gobierno. La segunda de las huelgas de 2012 coincidió con la convocatoria de huelga general llevada a cabo en Portugal y Grecia, dentro de una estrategia de movilización transnacional diseñada por la Confederación Europea de Sindicatos. La Tabla 2 recoge los datos de movilización y seguimiento de las tres huelgas generales llevadas a cabo en España entre 2009 y 2012.

Tabla 2. Motivación y seguimiento de las huelgas generales (2010-2012)

<i>Fecha</i>	<i>Motivación inmediata</i>	<i>Participantes (miles)</i>	<i>Asalariados (\bar{x} anual, miles)</i>	<i>Seguimiento (%)</i>
29/09/2010	Reforma laboral	2.148,5	15.346,8	14,0
29/03/2012	Reforma laboral	3.357,3	14.347,2	23,4
14/11/2012	Ajuste y consolidación fiscal	3.070,3	14.347,2	21,0

Fuente: elaboración propia. Barómetros del CIS 2847, de 10/2010; 2941, de 04/2012; y 2972, de 12/2012.

La conflictividad económica o de carácter laboral ha registrado un incremento significativo desde 2009, concentrado en conflictos no derivados de la negociación colectiva como impago de salarios, regulaciones de empleo y otras razones no estrictamente laborales. Paradójicamente, el bloqueo de la negociación colectiva durante buena parte de 2009 como resultado de la no renovación del AINC no tuvo reflejo en el número de huelgas derivadas de negociación colectiva, tal y como muestra la Tabla 3.

Tabla 3. Evolución del número de huelgas por motivación (2002-2012)

	<i>2002-2008 (promedio)</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>
Derivadas de negociación colectiva	246	239	196	167	141
No derivadas de negociación colectiva	453	717	758	594	684
Motivos no estrictamente laborales	26	45	30	16	53

Fuente: elaboración propia a partir de la Estadística de Huelgas y Cierres Patronales.

El número de jornadas no trabajadas por mil asalariados en el periodo 2009-2012 y ofrece un incremento significativo con el periodo anterior (2002-2008) únicamente como resultado de la concentración de tres huelgas generales (Luque Balbona, 2012). De hecho, si se excluye de la muestra las jornadas de trabajo perdidas como resultado de las huelgas generales, el número de jornadas perdidas se reduce. Así, el promedio de jornadas perdidas en el periodo 2002-2008 se sitúa en 100,9⁶ mientras que entre 2009-2012 es de 60,1.⁷

Junto a la conflictividad política tradicional de las huelgas generales y la conflictividad económico-laboral, los sindicatos han explorado otros repertorios de protesta, lo cual les ha llevado a encontrarse en el espacio de la contestación con otros actores de la sociedad civil. La convocatoria de movilizaciones políticas no laborales ha supuesto el desbordamiento de los canales de encauzado de la protesta que establece el dispositivo corporatista.

La extensión de la marea verde de la educación madrileña al territorio nacional, que culminó en una huelga general del sector convocada el 22 de mayo de 2012, la marea blanca de la sanidad o la marcha negra de la minería, entre otros puntos de encuentro de los sindicatos con los colectivos de protesta civil. La convocatoria por parte de los sindicatos de las dos huelgas generales de 2012, de hecho, se efectuó combinando los instrumentos de protesta. El primero, clásico y de carácter laboral, implicó el llamamiento al paro de los asalariados. El segundo, de encuentro con las organizaciones emergentes de la sociedad civil, se dirigió al conjunto de la ciudadanía como colectivo más amplio. De igual forma, CCOO y UGT organizaron varias jornadas de movilización ciudadana contra la reforma laboral en los primeros meses de 2012 (Köhler *et al.*, 2013).⁸

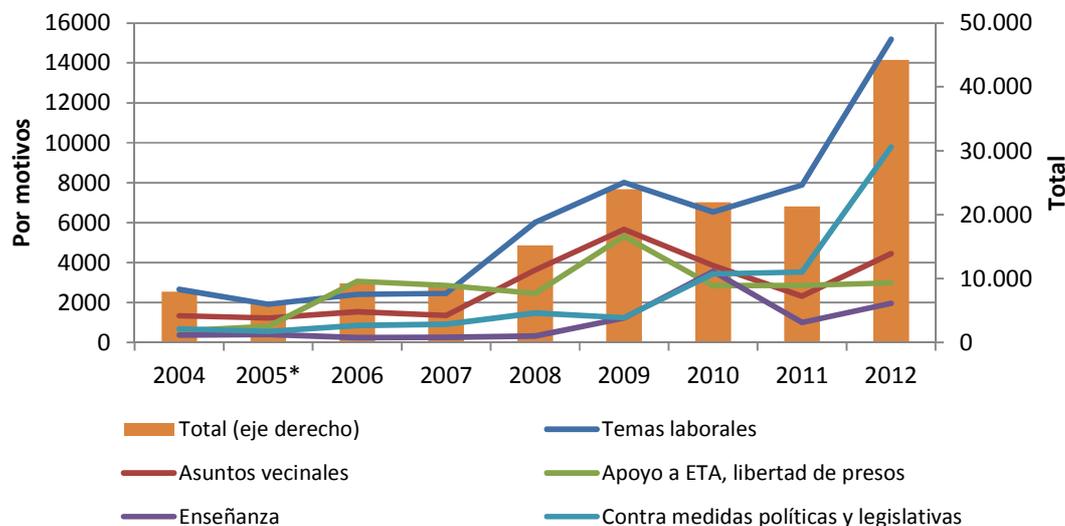
El número de manifestaciones ha experimentado un incremento significativo desde 2008, tal y como muestra el Gráfico 2. En 2102, se produjeron 44.223 manifestaciones, con un crecimiento exponencial de las convocadas por motivos laborales y contra medidas políticas.

⁶ 141,84 si se incluyen aquellas motivadas por la huelga general de 20 de junio de 2002.

⁷ 227,05 si se incluyen aquellas motivadas por las huelgas generales del periodo.

⁸ 19 de febrero, 29 de marzo y 23-24 de mayo de 2012, concretamente.

Gráfico 2. Número de manifestaciones convocadas según motivación (2004-2012)



*2005. Sin datos de la Comunidad de Madrid.

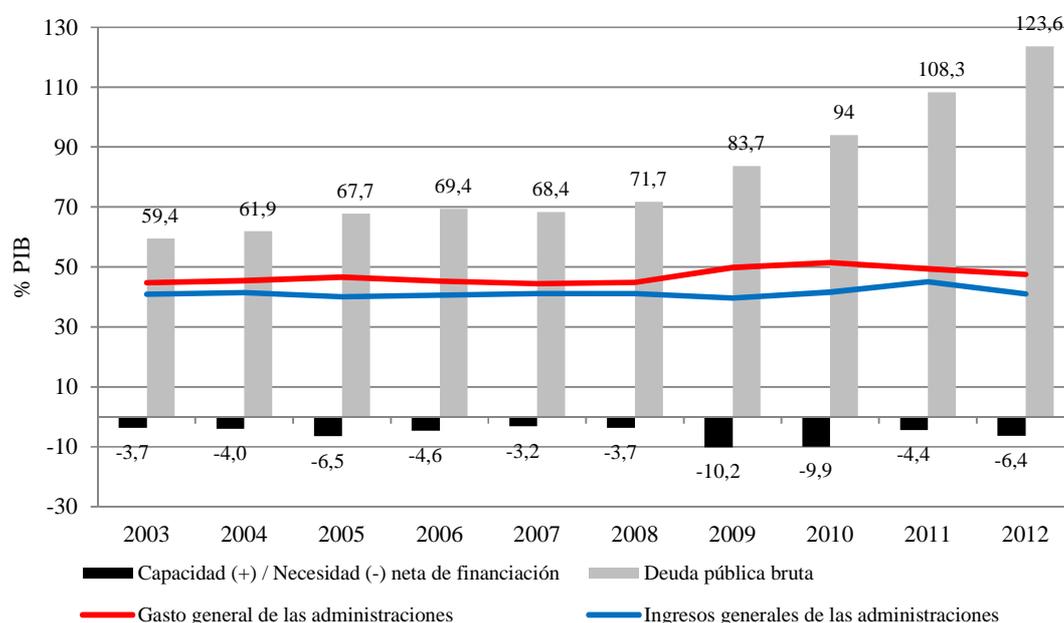
Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Ministerio del Interior.

En cuanto a los convocantes, las asociaciones ciudadanas fueron las promotoras más frecuentes de manifestaciones en el periodo 2004-2007 y siguen siéndolo en el 2008-2011 (2.784 y 6.735 convocatorias de promedio anual, respectivamente). No obstante, los comités de empresa, trabajadores y sindicatos han convocado el 44,4 % de las manifestaciones durante el periodo 2008-2011, nueve puntos porcentuales más que en el periodo 2004-2007, según datos del Ministerio del Interior. En 2012, los comités de empresa, trabajadores (17,7%) y sindicatos (42,3%) han convocado el 60,0 % de las manifestaciones.

Portugal: rescate europeo y ruptura de la paz social

La irrupción de la crisis económica en 2008 en Portugal incrementa los problemas de consolidación fiscal que el Estado portugués llevaba arrastrando desde comienzos de la década de los 2000 como resultado de los bajos niveles de crecimiento económico. La persistencia de las dificultades presupuestarias en el caso portugués, recurrentes desde la Transición a la Democracia, han sido resueltas tradicionalmente por los gobiernos a través de medidas de incremento de la presión fiscal. La aplicación de medidas de racionalización del presupuesto público supone, en este sentido, una novedad del periodo de crisis económica (Campos Lima y Martín Artiles, 2011). El Gráfico 3 recoge la evolución de las finanzas públicas portuguesas en el periodo 2003-2012.

Gráfico 3. Evolución de las finanzas públicas en Portugal



Fuente: Eurostat.

A pesar de la severidad de la crisis económica, el impacto de la misma sobre el empleo ha sido sustancialmente inferior a la del caso español, tal y como se observa en la Tabla 4. Las razones de este menor impacto se encuentran en los diferentes condicionamientos estructurales de los mercados de trabajo español y portugués y en la ausencia de un problema de colapso de un sector intensivo en la utilización de mano de obra como la construcción en el caso de Portugal.

Tabla 4. Desempleo (tasa media anual) y variación del PIB en España y Portugal (2008-2012)

		2008	2009	2010	2011	2012
España	Tasa de desempleo (%)	11,3	18,0	20,1	21,7	25,0
	Variación del PIB (%)	0,9	-3,8	-0,2	0,1	-1,6
Portugal	Tasa de desempleo (%)	8,5	10,6	12,0	12,9	15,9
	Variación del PIB (%)	0,0	-2,9	1,9	-1,6	-3,2

Fuente: Eurostat.

La secuencia de la crisis en Portugal responde a la inestabilidad política provocada por el diseño de cuatro programas de ajuste denominados Planes de Estabilidad y Crecimiento (PEC) a partir de marzo de 2010.⁹ El último de ellos, no aprobado por el Parlamento

⁹ El primer PEC (marzo de 2010), incluía la reducción de los gastos militares y sociales, el incremento de la presión fiscal sobre las rentas más altas, la congelación de los salarios públicos y la enajenación de un conjunto de bienes del Estado. El segundo PEC (junio de 2010), incluía un incremento de los tipos impositivos directos sobre la renta y del IVA. El tercer PEC (diciembre de 2010) profundizaba en la reducción de la inversión y el gasto público, congelando las pensiones y recortando el salario de los

provocó la dimisión del gobierno socialista y la solicitud de rescate financiero a la Troika formada por Comisión Europea, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional que, por otro lado había inspirado la orientación de los tres planes anteriores (Bretones, 2013).

La solicitud de rescate, en abril de 2011, abrió la negociación de un Memorando de Entendimiento, firmado en mayo, por el cual se impuso al gobierno portugués un severo programa de ahorro, que incluye la privatización de empresas y servicios públicos y el incremento de la presión fiscal, entre otras medidas. La subordinación política a la Troika tras el rescate supone para Portugal un escenario distinto al español, de políticas de imperativo y no de necesidad. El gobierno conservador entrante en junio de 2011 ha aplicado con rigor las políticas de ajuste europeas (Costa, 2012).

El rescate distorsiona el escenario del proceso político corporatista en Portugal, ante la imposibilidad de someter al mismo el diseño de la agenda de reformas. Antes de abril de 2011, el intercambio entre gobierno y sindicatos portugueses ofrece algunas similitudes con el descrito para el caso español (Campos Lima y Martín Artiles, 2011), nuevamente en un contexto de baile y boxeo que combina pactos sociales y conflictividad (Huzzard, *et al.*, 2004). Sin embargo, a partir de la materialización del rescate, sobre todo en 2012, la relación entre gobierno y organizaciones sindicales pasa a establecerse en términos distintos, dada la volatilidad de la estrategia de unidad de acción por parte de las dos principales organizaciones sindicales, UGT y CGTP.

Tal y como recoge la Tabla 5, los resultados en forma de pacto social alcanzados en el periodo 2009-2012 han sido suscritos únicamente por UGT y no por el mayoritario CGTP. El segundo de los acuerdos, denominado Compromiso tripartito por el crecimiento, la competitividad y el empleo, constituye una reforma pactada del mercado laboral portugués. El acuerdo, alcanzado en enero de 2012 por el gobierno, las organizaciones empresariales y UGT introdujo importantes novedades en materia de flexibilización del despido, reducción de la duración de los subsidios de desempleo y disponibilidad horaria del trabajador, modificando en profundidad algunos aspectos centrales del Código del Trabajo portugués (Monteiro Fernandes, 2013). El sindicato mayoritario CGTP se autoexcluyó del pacto sobre la reforma laboral, convocando una huelga general contra éste el 22 de marzo de 2012. A pesar del respaldo sindical parcial, el acuerdo sobre la reforma laboral en Portugal constituye un elemento de diferenciación con respecto al caso español, en el que la toma de decisiones políticas en este ámbito se ha producido bajo responsabilidad e iniciativa exclusivamente gubernamental.

empleados públicos. El cuarto PEC (marzo de 2011), no aprobado, profundizaba en el incremento de la presión impositiva, eliminaba deducciones fiscales y reducía el importe de las pensiones.

Tabla 5. Pactos sociales en Portugal en el contexto de crisis (2009-2012)

<i>Fecha</i>	<i>Acuerdo</i>	<i>Firmantes</i>
Marzo 2011	Acuerdo de concertación tripartito por el empleo y la competitividad	Gobierno, UGT y organizaciones empresariales (CIP y CCP)
Enero 2012	Compromiso de concertación tripartito por el crecimiento, la competitividad y el empleo	Gobierno, UGT y organizaciones empresariales (CIP, CCP, CAP y CTP).

Fuente: Elaboración propia.

El calendario de la protesta en Portugal es más complejo que en España, como resultado de la inestabilidad de las estrategias sindicales (Protàsio, 2013). En cualquier caso, la conflictividad política a través de huelgas generales, económico-laboral y de exploración de nuevos repertorios de protesta se ha incrementado de forma significativa a lo largo del periodo 2009-2013. Desde 2010 se han llevado a cabo cinco huelgas generales, las dos primeras convocadas conjuntamente por los sindicatos mayoritarios UGT y CGTP, las dos siguientes por el segundo en solitario y la última, nuevamente, por ambos. La discontinuidad de la unidad de acción estratégica entre ambos sindicatos responde al escenario de incertidumbre política de la crisis. La correlación tradicional de intereses entre sindicatos y gobierno en Portugal ha inclinado tradicionalmente a UGT hacia una posición de mayor predisposición hacia el diálogo social y a CGTP hacia otra de mayor beligerancia.¹⁰ De hecho, el establecimiento de una estrategia de unidad de acción sindical tras la a partir de la convocatoria de la primera huelga general del periodo, en noviembre de 2010, constituye una anomalía dentro de los equilibrios inter-sindicales portugueses (Campos Lima y Martín Artiles, 2011). UGT se ha mostrado, en este sentido, mucho más flexible, aplicando una estrategia de ‘boxeo y baile’ frente a la de ‘boxeo y solo boxeo’ de CGTP.

La firma del Compromiso de concertación tripartito por el crecimiento, la competitividad y el empleo, en enero de 2012, consolidó la ruptura de los dos sindicatos tras dos años de colaboración y el acercamiento de UGT al gobierno, en lo que fue justificado como una aceptación posibilista de las limitaciones del nuevo escenario de toma de decisiones generado por el rescate (Bretones, 2013). Sin embargo, el fracaso de las negociaciones para un nuevo acuerdo de concertación con contenidos sobre prestaciones por desempleo e incremento de la edad de jubilación en otoño de 2012, el relevo en la secretaría del sindicato y el desgaste de la posición de legitimado de las medidas de ajuste han llevado a UGT a recomponer la alianza estratégica con CGTP. En los primeros meses de 2013, UGT denunció el desarrollo del Compromiso de concertación en la primavera de 2013. En junio de 2013, convocó conjuntamente con CGTP una nueva huelga general. La Tabla 6 recoge la fecha motivación y convocantes de las cinco huelgas generales llevadas a cabo en Portugal a lo largo del periodo 2009-2013.

¹⁰ La tensión histórica entre UGT y CGPT responde a cuestiones de orientación ideológica. UGT, de orientación socialdemócrata y rearticulado en la Transición y CGTP, de filiación comunista y formado en la lucha contra la dictadura de Salazar, han mantenido una fuerte competencia en los ámbitos laboral y político portugués que ha dificultado la conformación de posiciones estratégicas conjuntas.

Tabla 6. Huelgas generales de ámbito nacional en Portugal (2009-2013)

<i>Fecha</i>	<i>Motivo</i>	<i>Convocantes</i>
24 de noviembre de 2010	PEC I y II	CGTP y UGT
24 de noviembre de 2011	Plan restrictivo de presupuestos Generales del Estado para 2012	CGTP y UGT
22 de marzo de 2012	Reforma del Código de Trabajo	CGTP
14 de noviembre de 2012	Propuesta de Presupuesto Generales del Estado para 2013	CGTP
28 de junio de 2013	Medidas de austeridad	CGTP y UGT

Fuente: elaboración propia.

No existen datos en torno al comportamiento de la conflictividad económico-laboral en Portugal en el contexto de la crisis y tampoco es posible acceder a información sobre el número de jornadas de trabajo perdidas como resultado de conflictos laborales.¹¹ No obstante, se han producido huelgas de carácter económico en distintos sectores privados y, sobre todo públicos, como resultado de la aplicación de las medidas de ajuste contenidas en los tres PEC de 2010 y, después de 2011, en desarrollo de los términos establecidos por el Memorando de Entendimiento con la Troika.

Los sindicatos portugueses han explorado un repertorio de protestas en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil que cuestiona la estabilidad del dispositivo corporatista portugués, sobre todo por parte de CGTP. De hecho, la primera gran movilización de protesta del periodo fue una manifestación de empleados públicos en Lisboa en febrero de 2010, a la que siguió una huelga del sector público contra las medidas del PEC I, un mes después. La movilización de la ciudadanía portuguesa contra las políticas de ajuste se ha articulado en torno al movimiento *Fuck the Troika*, de carácter más transversal que el de los Indignados españoles y más cercano a las Mareas Ciudadanas. Según Costa (2012), el calendario de protestas del movimiento *Fuck the Troika* ha contribuido decisivamente a modificar la tradicional percepción positiva de la sociedad portuguesa con respecto a Europa, vista ahora como responsable de las políticas de austeridad.

Los dos sindicatos mayoritarios han dado su respaldo a las iniciativas de *Fuck the Troika* a incluida la convocatoria de 15 de septiembre de 2012 contra los recortes impuestos por Europa, que se convirtió en la mayor concentración de protesta desde la Revolución de los Claveles de 1974. La intensidad de las movilizaciones en la segunda mitad de 2012 ha obtenido algunos éxitos, provocando la alteración de ciertos contenidos de la agenda de reformas del gobierno. La retirada de la iniciativa de reforma de la Seguridad Social o la apertura de fracturas en la coalición parlamentaria que apoya al gobierno se relacionan con el actual escenario de fuerte contestación social.

¹¹ La última anualidad disponible corresponde al año 2007. Según el Ministério do Trabalho e da Solidariedade Social el corte de la serie de datos responde a una reelaboración de la metodología de recogida y procesamiento de los datos.

DISCUSIÓN

La agenda de flexibilización del mercado de trabajo y de reforma minorativa del Estado del Bienestar en España y Portugal ha recibido una intensa contestación por parte de las organizaciones sindicales. La consistencia de los dispositivos corporatistas de producción de políticas públicas se ha visto afectada como consecuencia del modelo de gestión de la crisis económica, caracterizado por la aplicación de políticas de necesidad en España y de imperativo, tras la solicitud de rescate, en Portugal. La pérdida de funcionalidad de los pactos sociales como instrumentos políticos de generación de consenso en torno a la agenda de reformas se ha visto acompañada de un significativo incremento de la conflictividad sistémica. Junto a las huelgas generales de carácter político y a las económico-laborales, los sindicatos han explorado un nuevo repertorio de contestación, a través del cual han articulado espacios de encuentro con las organizaciones de la sociedad civil.

La pérdida de estabilidad del modelo de corporatismo competitivo español y portugués y su uso por parte de gobiernos y agentes sociales como instrumento de legitimación y de institucionalización, respectivamente, ha respondido a aspectos de carácter contextual, relacionados con la distinta intensidad de la intervención de las agendas políticas nacionales por parte de las autoridades económicas internacionales a partir de abril de 2011, pero también a diferencias de trayectoria en cuanto a tradición de relaciones laborales entre ambos países.

La decisión de los gobiernos español y portugués de aplicar unilateralmente la agenda de ajustes bajo la recomendación coercitiva o el imperativo de las instituciones institucionales ha provocado una compleja reacción de boxeo y baile por parte de los sindicatos (Huzzard, Gregory y Scott, 2004). La combinación de pactos sociales y protestas apunta hacia una profunda redefinición de las relaciones políticas entre gobierno y sindicatos en el contexto de la crisis (Hyman y Gumbrell-McCormick, 2010), pero también de los equilibrios inter-sindicales en Portugal (Campos Lima y Martín Artiles, 2011).

Las tensiones entre diálogo e intensificación de la conflictividad, en sus distintas variantes, responden a la dificultad de alterar trayectorias políticas firmemente consolidadas, como es la utilización de dispositivos corporatistas en la formulación de políticas públicas. La dependencia de las organizaciones sindicales (pero también de los gobiernos) de estos dispositivos muestra la capacidad de resistencia subyacente del corporatismo incluso dentro de un contexto de crisis tan intenso como el actual. Los sindicatos en el Sur de Europa son actores políticos y no solamente económicos. Su fortaleza reside, fundamentalmente, en la incrustación institucional o poder político, que les legitima como partícipes del proceso de toma de decisiones políticas, antes que en otras dimensiones de poder sindical como la afiliación (o poder organizativo), la capacidad de negociación en el ámbito de la empresa (o poder económico) o la capacidad de auto-reconfiguración de sus estructuras (Behrens, Hamann y Hurd, 2004). De ahí el atrapamiento estratégico de los sindicatos españoles y portugueses dentro del modelo de intercambio político corporatista.

REFERENCIAS

- Avdagic, Sabina, Martin Rhodes y Jelle Visser (eds.). 2011. *Social Pacts in Europe: Emergence, Evolution, and Institutionalization*. Oxford: Oxford University Press.
- Baccaro, Lucio. 2003. «What is alive and what is dead in the theory of corporatism?», *British Journal of Industrial Relations*, 41 (4): 683-706.
- Baccaro, Lucio y Marco Simoni. 2007. «Centralized wage bargaining and the ‘Celtic Tiger’ phenomenon», *Industrial Relations*, 46 (3): 426-455.
- Baccaro, Lucio y Marco Simoni. 2008. «Policy concertation in Europe: Explaining government choice », *Comparative Political Studies*, 41 (10): 1323-1348.
- Behrens, Martin, Kerstin Hamann y Richard Hurd. 2004. «Conceptualizing labour union revitalization», en Carol M. Frege y John Kelly (eds.), *Varieties of unionism. Strategies for union revitalization in a globalizing economy*. Oxford: Oxford University Press.
- Bretones, Maria T. 2013. «Portugal en tiempos de crisis: la protesta social por el derrumbe del Estado del Bienestar», en Salvador Aguilar (ed.), *Anuario del Conflicto Social 2012*, Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Campos Lima, Maria da Paz y Antonio Martín Artilles. 2011. «Crisis and trade union challenges in Portugal and Spain: between general strikes and social pacts», *TRANSFER*, 17 (3): 387-402.
- Colom González, Francisco. 1993. «Actores colectivos y modelos de conflicto en el Estado de Bienestar», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 63: 99-120.
- Costa, Hermes A. 2012. «From Europe as a model to Europe as austerity: the impact of the crisis on Portuguese trade unions», *TRANSFER*, 18 (4): 397-410.
- Grahl, John y Paul Teague. 1997. «Is the European Social Model fragmenting?», *New Political Economy*, 2 (3): 405-426.
- Grote, Jürgen y Philippe C. Schmitter. 2003. «The renaissance of national corporatism: Unintended side-effect of Economic and monetary union or calculated response to the absence of European social policy», en F. van Waarden y G. Lehbruch (eds.), *Renegotiating the Welfare State. Flexible adjustment through corporatist concertation*, London: Routledge.
- Hall, Peter y David Soskice, 2001. *Varieties of Capitalism. The institutional foundations of comparative advantage*, Oxford: Oxford University Press.
- Hassel, Anke. 2006. *Wage setting, social pacts and the Euro. A new role for the State*, Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Hemerick, Anton. 2003. «The resurgence of corporatist policy coordination in an age of globalization», en F. van Waarden y G. Lehbruch (eds.), *Renegotiating the Welfare State. Flexible adjustment through corporatist concertation*, London: Routledge.
- Hirschman, Albert O. 1970. *Exit, voice and loyalty. Responses to decline in firms, organizations and States*, Cambridge Harvard University Press.

- Huzzard, Tony, Denis Gregory y Regan Scott (eds.). 2004. *Strategic Unionism and Partnership: Boxing or Dancing?* Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Hyman, Richard y Rebecca Gumbrell-McCormick. 2010. «Trade unions, politics and parties: is a new configuration possible?», *TRANSFER*, 16 (3): 315-331.
- Köhler, Holm-Detlev, Sergio González Begega y David Luque Balbona (2013). «Sindicatos, crisis económica y repertorios de protesta en el Sur de Europa», en Salvador Aguilar (ed.), *Anuario del Conflicto Social 2012*, Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Korpi, Walter. 1978. «Conflict, power and relative deprivation», *American Political Science Review*, 68: 1569-1578.
- Lash, Scott y John Urry. 1987. *The End of Organized Capitalism*, Oxford: Polity Press.
- Lehmbruch, Gerhard y Philippe C. Schmitter. (eds.) 1982. *Patterns of Corporatist Policy-Making*, Beverly Hills: Sage.
- Luque Balbona, David. 2012. «Huelgas e intercambio político en España», *Revista Internacional de Sociología*, 70 (3): 561-585.
- Molina, Oscar y Martin Rhodes. 2002. «Corporatism: the past, present and future of a concept», *Annual Review of Political Science*, 5: 303-351.
- Monteiro Fernandes, António. 2013. «El impacto de la crisis en la situación laboral portuguesa?», *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, 33.
- Natali, David y Philippe Pochet. 2009. «The evolution of social pacts in the EMU era: what type of institutionalization?», *European Journal of Industrial Relations*, 15 (2): 147-166.
- O'Donnell, Guillermo y Philippe C. Schmitter. 1986. «Political life after Authoritarian Rule: tentative conclusion about uncertain transitions», en G. O'Donnell, P.C. Schmitter y L. Whitehead (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule: prospects for Democracy*, Baltimore: Johns Hopkins Press.
- Ornston, Darius. 2012. «Creative corporatism. The politics of high-technology competition in Nordic Europe», *Comparative Political Studies*, 30.
- Panitch, Leo. 1979. «The Development of Corporatism in Liberal Democracies», en P.C. Schmitter y G. Lehmbruch (eds.), *Trends towards Corporatist Intermediation*, Beverly Hills: Sage.
- Pierson, Paul. 1994. *Dismantling the Welfare State? Reagan, Thatcher and the Politics of Retrenchment*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Pizzorno, Alessandro. 1978. «Political Exchange and collective identity in industrial conflict», en C. Crouch y A. Pizzorno (eds.), *The Resurgence of Class Conflict in Western Europe since 1968*, London: MacMillan.
- Pochet, Philippe, Maarten Keune and David Natali (eds.). (2010). *After the euro and enlargement: Social pacts in the EU*. European Trade Union Institute and OSE.

- Protásio, João. 2013. «Cronología de la protesta social en Portugal de 2012», en Salvador Aguilar (ed.), *Anuario del Conflicto Social 2012*, Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Rhodes, Martin. 1998. «Globalization, Labor Markets and Welfare States: a Future of 'Competitive Corporatism?'», en M. Rhodes y Y. Meny (eds.), *The Future of European Welfare: a New Social Contract*, London: Palgrave MacMillan.
- Schmitter, Philippe C. 1974. «Still the Century of Corporatism», en F.B. Pike y T. Stritch (eds), *The New Corporatism: Social-Political Structures in the Iberian World*, Notre Dame (IN): University of Notre Dame Press.
- Solé, Carlota. 1984. «El debate corporativismo-neocorporativismo», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 26: 9-27.
- Solé, Carlota. 1990. «La recesión del neocorporativismo en España», *Papers*, 33: 51-63.
- Streeck, Wolfgang y Philippe C. Schmitter, 1991. «From national corporatism to transnational pluralism: organized interests in the Single European Market», *Politics and Society*, 19 (2): 133-164.
- Winkler, J.T. 1977. «The *Corporatist Economy*: Theory and Administration», en R. Scase (ed.), *Industrial Society: Class, Cleavage and Control*, London: George Allen & Unwin.